



REGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DONA ISABEL II

del sello, son los que componen el M. Ayuntamiento de
 la villa de..., por citacion ante dicho ayuntamiento en la Sala Capitul-
 lar, leyda y. un el Sr. la Circular del Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia de... inserta en el Boletín Oficial de 15 de la Costa, por
 el Sr. D. Faustino Goma Alcalde de esta Corporacion, se hizo
 publico en forma de publico y una larga y triste experiencia
 tiene demostrado, se halla esta vecind. ayuntamiento del Reparto
 de los bienes, de que nacen las direcciones y diligencias que han
 muchos años se cubren, y demand que estos tengan ter-
 minacion qual ha May. apotea, y poder dar un testimonio
 publico, de que en el presente dia dem juicio ~~reducido~~ se
 ha vendido esta poblacion a sola una familia, amante
 de su patria soberano, su legitimo y sabio goberno, y obe-
 diente a las instituciones que felizmente nos rigen, en
 la Sexta; se confiere ^{hereditaria} la principal manida-
 tary de uno y otro partido, y penetrar ^{los} del espíritu
 de la presente Circular, de cuya igualdad de sen-
 tido esta su unio. animada, se los amonesta al apen
 y reconciliacion, fijando se por el propio objeto e inte-
 ligencia del vecind. la oportuna ^{licita}, cuyo tan-
 to de los objetos conseguidos, se proceda a solemnizar
 con presente dia con los demas de unio. ^{de}
 un modo publico y beneficios en beneficio de la vecindad
 vecindada. De cuya propuesta inteligencia los
 demas han, y amonesta de la prop. ^{de}, se
 unanime conformidad acordaron: Se sigue ^{lo}

